



**SOCIETAT ANÒNIMA MUNICIPAL D'ACTUACIONS URBANES DE VALÈNCIA -  
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 30 DE GENER DE 2025 / SOCIEDAD  
ANÓNIMA MUNICIPAL ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA - ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 30 DE ENERO DE 2025**

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de València, situada en el edificio de la Antigua Fábrica de Tabacos, calle Amadeo de Saboya nº 11, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de Administración de la mercantil "Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de Valencia", con la asistencia de sus miembros presentes y/o representados que a continuación se relacionan:

Consejeros y Consejeras presentes:

- D. Juan Manuel Giner Corell
- D<sup>a</sup>. Carmen Luisa Robles Galindo
- D. Sergi Campillo Fernández
- D<sup>a</sup>. Elisa Valía Cotanda

Los Consejeros y Consejeras citados asisten a la reunión del Consejo de Administración de forma presencial, a excepción del Sr. Sergi Campillo Fernández y la Sra. Elisa Valía Cotanda, que han solicitado la participación a distancia por videoconferencia al amparo de lo previsto en el art. 27 de los Estatutos Sociales de AUMSA.

Consejeros y Consejeras representados y representadas:

- D. Jesús Carbonell Aguilar, representado por D. Juan Manuel Giner Corell
- D. José Luis Moreno Maicas, representado por D. Juan Manuel Giner Corell
- D<sup>a</sup>. Cecilia Carmen Herrero Camilleri, representada por D. Juan Manuel Giner Corell

Preside la reunión D. Juan Manuel Giner Corell, y actúa como secretario D. Manuel Latorre Hernández, por ostentar, respectivamente, los cargos de presidente y secretario del Consejo de Administración.

El texto de la convocatoria, suscrita por la presidencia en fecha 28 de enero de 2025, debidamente notificada a todos los miembros del Consejo de Administración, incluye los siguientes puntos del orden del día:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



“PRIMERO.- Cese por renuncia de la Gerente de la Sociedad, D<sup>a</sup> Covadonga Rico Oliver.

SEGUNDO.- Propuesta de nombramiento de Gerente.

TERCERO.- Designación de representante en la empresa participada Parking del Palau,  
S.A.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Delegación de facultades.

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.”

A continuación, la Presidencia abre la sesión, y se comienza el examen de los asuntos que  
figuran en el orden del día, de manera que se adoptan los siguientes

## ACUERDOS

---

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



1	<b>RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO</b>	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-70001-2025-000001-00		PROP. NÚM.:
ASSUMPTE / ASUNTO: Cessament per renúncia de la Gerent de la Societat, Sra. Covadonga Rico Oliver. <i>Cese por renuncia de la Gerente de la Sociedad, D.ª Covadonga Rico Oliver.</i>		

**PRIMERO.- Cese por renuncia de la Gerente de la Sociedad, Dª Covadonga Rico Oliver.**

Por el Presidente de la Sociedad se expone que D.ª Covadonga Rico Oliver, el día 28 de enero de 2025, presentó su renuncia a los cargos de Gerente de la Sociedad Municipal AUMSA y al de Consejera y representante en la Junta General de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”, cargos para los que fue nombrada por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado en su reunión de 18 de octubre de 2024 y que ha venido desempeñando ininterrumpidamente hasta la fecha, por razones estrictamente personales (copia del escrito de renuncia obra en el expediente de la sesión).

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración, por mayoría, con cuatro votos a favor del Sr. Giner Corell, por sí y en la representación que ostenta de los Sres. Carbonell Aguilar y Moreno Maicas y de la Sra. Herrero Camilleri, y la abstención de las Sras. Valía Cotanda y Robles Galindo y del Sr. Campillo Fernández, ACUERDA:

**Primero.-** Aceptar la renuncia presentada por Dª Covadonga Rico Oliver al cargo de Gerente de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de Valencia (AUMSA), así como a los de Consejera y representante de AUMSA en la Junta General de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”, con efectos del día 30 de enero de 2025.

**Segundo.-** Revocar los poderes otorgados a Dª Covadonga Rico Oliver mediante escritura de nombramiento de gerente y apoderamiento suscrita el 21 de octubre de 2024 ante el Notario de València, D. Salvador Moratal Margarit, bajo el número 2589 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de València con fecha 11 de noviembre de 2024, Sección 8, Hoja V-16880, inscripción 83, igualmente con efectos del día 30 de enero de 2025.

**Tercero.-** Agradecer a la Sra. Dª Covadonga Rico Oliver el esfuerzo realizado en el ejercicio del cargo y la dedicación y entrega a la Sociedad.

**INTERVENCIONES:**

- El Sr. Giner toma la palabra para agradecer los servicios prestados por la Sra. Rico Oliver en el breve espacio de tiempo durante el que ha estado al frente de la Sociedad, manifestado que lamenta su marcha, que se debe a motivos estrictamente personales de los que él ya informó personalmente hace unos días a las Sras. Robles y Valía.

- La Sra. Robles manifiesta que entiende las razones personales que han motivado la renuncia de la Sra. Rico Oliver al cargo de Gerente, pero ello no es óbice para poner de manifiesto el mal estado en el que se encuentra la sociedad, pues en los casi dos años del nuevo equipo de gobierno prácticamente no ha habido gestión en la misma, que hasta ahora ha sido una empresa fantasma, y no se puede continuar así.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



- La Sra. Valía manifiesta que dado que las razones de la renuncia de la Gerente son personales, no tiene nada más que añadir al respecto.

2	<b>RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO</b>	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-70001-2025-000002-00		PROP. NÚM.:
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta de nomenament de Gerent. <i>Propuesta de nombramiento de Gerente.</i>		

### SEGUNDO.- Propuesta de nombramiento de Gerente.

Por el Presidente de la Sociedad se ha formulado propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

El artículo 30 de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración queda facultado para nombrar un Gerente, que no ostente la condición de Consejero. En el acuerdo de nombramiento se determinarán las facultades que concretamente se delegan a favor del Gerente, y que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su cargo. Igualmente se determinará el plazo por el que se le nombra; y si no se expresa plazo alguno en el nombramiento se entenderá que lo es por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de revocación del nombramiento y de renuncia del interesado.

El Gerente podrá asistir, con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración, y a las reuniones de las Juntas Generales ordinarias o extraordinarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.9 de los Estatutos de la Sociedad, dentro de las facultades del Consejo de Administración se incluye conferir poderes a cualquier persona, generales, mercantiles o especiales, en los términos que considere convenientes y con la denominación al apoderado de Gerente, Director, Director general o la que estime adecuada, con o sin facultad de sustitución y revocarlos.

De acuerdo con lo señalado en el Plan-programa de Armonización y Homologación de entidades del sector público local, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de enero de 2017, y por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26 de enero de 2017, modificado y completado el contenido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019 (texto consolidado aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2023), apartado II. "De los nombramientos y retribuciones de los directivos", las personas titulares de los máximos órganos de dirección de organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades, fundaciones y otros entes del sector público municipal tendrán como límite retributivo máximo para todos los conceptos, excluyendo aquellos que deriven de la antigüedad, la retribución establecida por el Pleno del Ayuntamiento de València para el Primer Teniente de Alcalde.

Las personas a las cuales se aplique el párrafo anterior tendrán que efectuar la declaración de bienes e intereses a que se refiere el título III del Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el cual se aprobó el Código de buen gobierno de la Generalitat, mientras el Ayuntamiento no apruebe uno propio. Este registro dependerá de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



de València, conforme a lo previsto en la letra c) de la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

La relación de la persona designada por la Sociedad se registrará por el contrato laboral que al efecto se suscriba (obra en el expediente de la sesión como ANEXO I) y, en lo no previsto en el mismo, por las prescripciones previstas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Armonización y Homologación aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019 (texto consolidado aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2023), se requerirá informe previo del Servicio de Personal sobre los contratos de trabajo de alta dirección que se pretendan suscribir, de acuerdo con el Real Decreto 1382/1985, del 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, informe que ha sido emitido en fecha 28 de enero de 2025 (obra en el expediente de la sesión como ANEXO II), que en sus conclusiones establece lo siguiente:

*“De acuerdo con lo establecido en el texto consolidado del Plan-programa de armonización y homologación, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19/05/2023:*

*1.- El contenido del contrato de alta dirección que se propone se encuentra dentro de los parámetros que establece el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.*

*2.- La retribución acordada se encontraría dentro del límite retributivo que establece el Plan de Armonización y Homologación para las personas titulares de los máximos órganos de dirección de organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades, fundaciones y otros entes del sector público municipal.*

*3.- Asimismo se recoge lo establecido la Disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Reforma Laboral sobre la indemnización y el plazo de preaviso en caso de desistimiento por voluntad del empresario.”*

Por parte de la Presidencia se ha considerado oportuno proponer para el cargo de gerente a D. Ignacio Calabuig Calvo, como persona más idónea para ocupar el puesto, dada su formación, conocimientos y experiencia profesional. En particular, se ha valorado su titulación superior en ciencias de la información y su experiencia profesional demostrada durante más 20 años en la Administración General del Estado (en el Ministerio del Interior, Ministerio de la Presidencia y Portavocía del Gobierno), en la Generalitat Valenciana (en diferentes Consellerias, destacando su experiencia en la Conselleria de Urbanismo y Vivienda) y también en la Administración local (en el Ayuntamiento de Alfafar y, hasta este momento, en el Ayuntamiento de València, Delegación de Urbanismo, Vivienda y Licencias).

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, por mayoría, con cuatro votos a favor del Sr. Giner Corell, por sí y en la representación que ostenta de los Sres. Carbonell Aguilar y Moreno Maicas y de la Sra. Herrero Camilleri, y la abstención de las Sras. Valía Cotanda y Robles Galindo y del Sr. Campillo Fernández, ACUERDA:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



**Primero.-** Nombrar Gerente de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA) a D. Ignacio Calabuig Calvo, con DNI [REDACTED] por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de revocación del nombramiento y de renuncia del interesado, con efectos del día 31 de enero de 2025.

**Segundo.-** La relación de la persona designada por la Sociedad se regirá por el contrato laboral que al efecto se suscriba, y en lo no previsto en el mismo, por las prescripciones previstas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

**Tercero.-** Facultar al Presidente y, en su caso, al Vicepresidente de la Sociedad, para suscribir el pertinente contrato laboral y para el otorgamiento de los poderes de representación de la Sociedad Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), con las mismas facultades que le fueron conferidas a la anterior Gerente, D.ª Covadonga Rico Oliver, por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de octubre de 2024, incluyendo la facultad para la obtención del certificado electrónico de personas jurídicas.

**Cuarto.-** Delegar en el Presidente y, en su caso, en el Vicepresidente de la Sociedad la elevación a públicos de los anteriores acuerdos, así como la práctica de cuantas actuaciones complementarias, subsanatorias o de rectificación se precisen hasta obtener su total inscripción en el Registro Mercantil.

**INTERVENCIONES:**

- El Sr. Giner explica que en la decisión tomada para proponer al Sr. Calabuig como Gerente ha primado el conocimiento que ya tiene de la sociedad debido a las gestiones que desde la Delegación ha venido realizando con la misma en los últimos meses, con lo que conseguimos que el nuevo Gerente no tenga que empezar de nuevo desde cero, pues resulta necesario poner en marcha cuanto antes la sociedad y empezar a cumplir objetivos.

- Tanto la Sra. Robles como la Sra. Valía manifiestan que, a pesar del pequeño resumen al que ha dado lectura el Sr. Secretario sobre la formación y experiencia profesional del Sr. Calabuig, en el expediente no figuraba su currículum.

- Responde el Sr. Presidente que el currículum se les facilitará por la Presidencia de la sociedad.

3	<b>RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO</b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b>	
Designació de representant en l'empresa participada Pàrquing del Palau, S.A.	
<i>Designación de representante en la empresa participada Parking del Palau, S.A.</i>	

**TERCERO.- Designación de representante en la empresa participada Parking del Palau, S.A.**

El Sr. Presidente informa que se debe proceder a renovar al representante en la empresa participada por AUMSA, "Parking del Palau, S.A.", y a tal efecto formula una propuesta "in voce", que sometida a votación resulta aprobada por el Consejo de Administración por mayoría,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



con cuatro votos a favor del Sr. Giner Corell, por sí y en la representación que ostenta de los Sres. Carbonell Aguilar y Moreno Maicas y de la Sra. Herrero Camilleri, y la abstención de las Sras. Valía Cotanda y Robles Galindo y del Sr. Campillo Fernández, resultando adoptado el acuerdo en los siguientes términos:

**Primero.-** Cesar, con efectos del día 30 de enero de 2025, a D<sup>a</sup> Covadonga Rico Oliver como Consejera y representante en la Junta General de la Sociedad Parking del Palau, S.A.

**Segundo.-** Designar, con efectos desde el día 31 de enero de 2025, a D. Ignacio Calabuig Calvo como Consejero y representante en la Junta General de la Sociedad Parking del Palau, S.A.

4	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Precs i preguntes. <i>Ruegos y preguntas.</i>	

**CUARTO.- Ruegos y preguntas.**

Abierto el turno por la Presidencia, se formularon por los miembros del Consejo los siguientes ruegos y preguntas:

1. La Sra. Robles expone que el pasado 28 de octubre de 2024 pidieron llevar a cabo una visita a la sociedad y una revisión de la documentación relativa a la inspección de trabajo realizada a la misma, y ruega poder hacerla de manera urgente.

2. La Sra. Robles expone que el pasado 13 de junio de 2024 formuló una pregunta al Pleno solicitando una relación de ubicación de los nuevos contratos de alquiler firmados por AUMSA, con una relación anonimizada de los inquilinos, separados por meses desde el 1 de julio de 2023 hasta el 1 de julio de 2024, diferenciando entre alquileres de viviendas, bajos comerciales y plazas de garaje. La respuesta recibida por parte de la Delegación fue una serie de ubicaciones, sin coherencia, sin ninguna otra descripción, obviando la petición formulada. Tras elevar un recurso de amparo a la Alcaldía, presentó un escrito en el Síndic de Greuges, que ha recomendado que se facilite a la autora de la pregunta la información solicitada. Por todo ello, ruega que se le facilite dicha información a la mayor brevedad posible.

3. La Sra. Robles manifiesta que el día 29 de enero pasado una serie de inquilinos de AUMSA presentaron un escrito en la sociedad advirtiendo que desde marzo de 2024 no se está revisando la seguridad contra incendios de los edificios de AUMSA que ocupan, por lo que ruega que se dé solución a esta situación lo antes posible.

4. En relación con el ruego anterior, la Sra. Valía pregunta cuándo está previsto tener a pleno rendimiento el nuevo contrato de mantenimiento de los edificios de la sociedad.

5. La Sra. Valía pregunta cuál es el estado de las obras de edificación que tiene en marcha la sociedad y la fecha prevista de finalización de cada una de ellas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



En relación con los ruegos y preguntas formulados, indica el Sr. Presidente que dará traslado de ellos al nuevo Gerente de la sociedad para que, en cuanto tome posesión del cargo, los atienda.

5	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Delegació de facultats. <i>Delegación de facultades.</i>	

**QUINTO.- Delegación de facultades.**

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba facultar al presidente, al vicepresidente, a la gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta, comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes –incluso subsanación, aclaración y ratificación-, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos.

6	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Redacció, lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió. <i>Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.</i>	

**SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y veintiocho minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, el secretario, doy fe, firmándola a continuación con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/01/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	31/01/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166